



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: femadmza@yahoo.com.ar

Web: femadmza.com.ar



Mendoza, 18 de Agosto de 2021

RESOLUCION Nº 011 PENALIDADES

ROMAN MAJSTRUK

VISTO Y CONSIDERANDO, los hechos ocurridos culminada la 2º fecha del Campeonato de Categorías Tradicionales, disputada el 1 de Agosto de 2021, en el Autódromo Víctor García, en la Ciudad de Gral. Alvear, por los dichos, exabruptos e insultos proferidos contra el Presidente de esta institución y el Comisario Deportivo actuante en esta competencia.

El consejo Directivo de la FEDERACION MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

RESUELVE

- 1- Aplicar al piloto ROMAN MAJSTRUK, una sanción de suspensión de cumplimiento efectivo hasta el 31 de Diciembre de 2022 inclusive, como responsable por las agresiones verbales, exabruptos e insultos hacia una Autoridad Deportiva y Autoridad de la Institución.
- 2- Inhabílitese para participar de cualquier competencia Federada en cualquier especialidad a nivel Local, Zonal y Nacional
- 3- NOTIFIQUESE, fehacientemente, PUBLIQUESE a nivel Local, Zonal y Nacional, ARCHIVESE en el legajo del piloto sancionado.

COMISION DEPORTIVA
Femad

HUGO ISMAEL MARI
Presidente